

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33512
Nombre	Igualdad de Género y no Discriminación
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1311 - Grado de Trabajo Social	Facultad de Ciencias Sociales	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1311 - Grado de Trabajo Social	12 - Igualdad de género y No Discriminación	Formación Básica

Coordinación

Nombre	Departamento
MORIANA MATEO, GABRIELA	350 - Trabajo Social y Servicios Sociales

RESUMEN

La asignatura de Igualdad de género y no discriminación es una materia básica de 6 créditos ECTS. Pretende realizar una aproximación a la desigualdad de género que determina la subordinación de las mujeres a los hombres, así como la desigualdad de oportunidades en el acceso a todos bienes y servicios. Por ello, la finalidad de la materia es introducir en el análisis de la realidad social la perspectiva de género. Los ejes fundamentales que se van a desarrollar son:

- Introducción a la perspectiva de género: Sistema sexo/género y su construcción social;
- Identidades y estereotipos en la socialización de género;



- La lucha por los derechos de las mujeres y la ciudadanía: el movimiento feminista;
- Normativa internacional: ONU;
- Desarrollos jurídicos: normativa estatal;
- Organismos específicos de igualdad y transversalidad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Se trata de una materia básica del título de grado de Trabajo Social de la Universitat de València. En el despliegue de su contenido formativo la asignatura Igualdad de Género y no Discriminación, como única asignatura de la materia, recoge la Ley de Igualdad y se ajusta a la Ley de Organización Universitaria reformada y a los decretos de grado y postgrado que indican la necesidad de la introducción de la perspectiva de género en los estudios universitarios. En los estudios de Grado de Trabajo Social es im

COMPETENCIAS

1311 - Grado de Trabajo Social

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.



- Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades
- Capacidad para apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.
- Capacidad para establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.
- Capacidad para intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos
- Capacidad para valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
- Capacidad para preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- Capacidad para potenciar a las personas, familias, grupos y comunidades a fin de que sean capaces de resolver las situaciones en las que se encuentren.
- Capacidad para desarrollar e incorporar a las prácticas profesionales las actitudes y habilidades necesarias para incorporar la perspectiva de género.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R.A-30. Sabe incorporar la perspectiva de género transversalmente en los conocimientos y prácticas profesionales.

R.A-31. Sabe reconocer los principios y mecanismos de discriminación por la construcción social del sistema sexo/género en las organizaciones y grupos.

R.A-32. Sabe identificar las posibles discriminaciones directas e indirectas en razón de sexo y evitarlas.

R.A-33. Sabe desarrollar estrategias antidiscriminatorias e igualitarias, promoviendo nuevos modelos de cambio social, en el contexto profesional.

R.A-34. Es capaz de identificar los instrumentos y recursos especializados en aquellas problemáticas



específicamente de las mujeres. Violencia de género; feminización de la pobreza.

R.A-35. Es capaz de reflexionar sobre su propia acción.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Sistema sexo/género y su construcción social.

El concepto de género

El sistema sexo-género y su construcción social.

Glosario de términos.

Introducción a la relación entre la teoría feminista y la ciencia.

2. Identidades y estereotipos en la socialización de género.

Identidades: Concepto de identidad. Cómo se construye la identidad de género.

Estereotipos y representaciones sociales. Definiciones, construcción de estereotipos y las representaciones sociales de las mujeres.

3. El principio de igualdad.

- Estrategias de Igualdad: Estrategia Europea para la Igualdad; Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades del Estado Español.

- Planes Operativos de Igualdad: buenas prácticas: Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad Valenciana.

- Recursos y servicios: Instituto de la Mujer; Dirección General de la Mujer.

- Transversalidad de género: Origen y evolución; El concepto de transversalización (mainstreaming) de género; Elementos clave de la estrategia de mainstreaming

4. Género y derechos de ciudadanía.

-Feminismos: Conceptos; Tipología.

- Una aproximación (histórica) a la teoría y práctica de los feminismos: La primera ola, la ilustración y la revolución francesa; La segunda ola, del sufragismo a Simone de Beauvoir; La tercera ola, del feminismo radical al ciberfeminismo; El feminismo en el Estado Español; Tendencias actuales.

-Las asociaciones de mujeres: un espacio para el cambio social: Una tipología de las asociaciones de mujeres.

**5. Desarrollos jurídicos: Internacionales, de la Unión Europea y del Estado español, con especial atención a la Ley de Medidas Integrales contra la violencia de género y la Ley de Igualdad**

- Precedentes.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (ONU A/34/46 de 03/09/1981).
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (ONU A/48/104 de 23/02/1994).
- Las Conferencias Mundiales: IV Conferencia Beijing 1995. Beijing+ 5+10+15.
- 5. Constitución Española: principio de Igualdad y no discriminación.
- 6. - La Constitución Española: principio de Igualdad y no Discriminación.
- 7. - Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley 7/2012, de 23 de noviembre, contra la Violencia sobre la Mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	10,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	25,00	0
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	10,00	0
Lecturas de material complementario	5,00	0
Preparación de actividades de evaluación	15,00	0
Preparación de clases de teoría	5,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Clase magistral con la participación de las y los estudiantes.

Debates y discusiones participativas.

Actividades de tipo expositivo: exposiciones teóricas, seminarios, presentación de trabajos.

Actividades prácticas: resolución de casos, aplicaciones informáticas, talleres.

Trabajo colaborativo/trabajo en equipo de las y los estudiantes.

Tutorización individual, grupal y/o virtual.



EVALUACIÓN

1.-Evaluación continua del trabajo realizado por las y los estudiantes a lo largo del curso, sobre todo en referencia a las competencias de trabajo individual y en equipo, a la identificación de conceptos y procesos clave, así como a la preparación y resoluciones de ejercicios y problemas: ponderación mínima y ponderación máxima entre 0.0 y 40.0

2.-Se valorará la asistencia y la participación de las y los estudiantes tanto a las sesiones presenciales en el aula, como a las tutorías y las actividades complementarias: ponderación mínima y ponderación máxima entre 0.0 y 35.0

3.-Evaluación de supuestos prácticos en los que las y los estudiantes muestren la adquisición de competencias en relación con la resolución de problemas, trabajo colaborativo y capacidad de análisis: ponderación mínima y ponderación máxima entre 0.0 y 20.0

4.-Valoración de las tutorías individuales y grupales: ponderación mínima y ponderación máxima entre 0.0 y 5.0

No hay diferencia entre primera y segunda convocatoria.

En el caso de las personas que estén en la vía no presencial, tienen derecho a presentarse al examen.

Os recordamos que:

El plagio es “la acción de deshonestidad al momento de copiar en lo sustancial obras ajenas presentándolas como propias” (Reducindo et al., 2017, p. 300). Y, el ciberplagio “ocurre cuando se presenta un trabajo como fruto del trabajo personal cuando realmente es información copiada parcial, mediana o totalmente de un autor sin ningún tipo de créditos o bibliografía. Normalmente sucede con textos [...] online” (Sarriá y De Francisco, 2018, p. 4).

No incurrir en prácticas como las referidas implica hacer un uso responsable y ético de la información que se utiliza en los trabajos académicos. Las Normas APA-7ª Edición son el instrumento imprescindible para alcanzar la honestidad académica tal como os indicaremos en los trabajos de evaluación continua que presentareis a lo largo del cuatrimestre.

Dicho lo anterior, a partir del segundo cuatrimestre de primer curso, en todas las asignaturas se prestará especial atención, en la evaluación continua de trabajos, al cumplimiento de las prácticas de honestidad académica y respeto por la propiedad intelectual de terceros, mediante el uso de la citación y presentación de trabajos académicos, siguiendo normas APA-7ª edición.



REFERENCIAS

Básicas

- Bonilla, Amparo (1998). Los roles de género. En Género y sociedad, Juan Fernández (coord.) Madrid. Editorial: Pirámide.
- Cobo, Rosa (2006). El género en las ciencias sociales. Cuadernos de Trabajo Social 249, 18 249-258
- Cobo, Rosa (2011). Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal. Los libros de la Catarata. Madrid.
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las regiones. Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (ONU A/34/46 de 03/09/1981).
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (ONU A/48/104 de 23/02/1994)
- I, II y III Plan de Igualdad de la Universitat de València.
- Izquierdo, María Jesús (1999). El malestar en la desigualdad Cuestiones de género: varones y mujeres, ¿dos universos diferentes? En M^a José Carrasco Gálan (ed. lit.), Ana García-Mina Freire, Ana (ed. lit.), 23-46.
- Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género de 28 de diciembre. D.O.Nº. 2004-21760
http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?
- Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de 22 de Marzo. D.O. Nº 2007-6115 http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-
- Martínez, Isabel y Bonilla, Amparo (2000). Sistema sexo/género, identidades y construcción de la subjetividad. Universidad de Valencia.
- Varela, Nuria (2005). Feminismo para Principiantes. Barcelona: Ediciones B.

Complementarias

- INSTITUTO DE LA MUJER. Declaración de Pekín y plataforma para la acción. Serie documentos nº 19. Madrid.
- Observatorio estatal de violencia sobre la mujer (2017). IX Informe anual.
- Lagarde, Marcela (2003). El feminismo y la mirada entre mujeres. Seminario internacional sobre liderazgo y dirección para mujeres. Poder y empoderamiento de las mujeres. Valencia.



- Lagarde, Marcela (1996). Género y Feminismo, Desarrollo Humano y Democracia. Horas y Horas. Madrid.
- Lamas, Marta (2002). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género en Cuerpo diferencia sexual y género. Taurus. México.
- Nash, Mary (2004): Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos. Alianza Editorial. Madrid.
- Rodríguez, Rosa María (Ed.) (2017). Sin género de dudas. Logros y desafíos del feminismo hoy. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Salas, María. Una mirada sobre los sucesivos feminismos. http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-maria_salas.html
- Valcárcel, Amelia (2001): La memoria colectiva y los retos del feminismo. Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL.
- Yeves, M^a Teresa (2006). Asociaciones de mujeres y movimiento feminista. Tesis doctoral. Universidad de Valencia.
- Yeves, M^a Teresa, Chisbert, Concha y Sánchez, Dolores. Memoria del Feminismo en el País Valenciano, 1970-1997. Recuperado en: <https://feministasvalencianas.wordpress.com/>
- Verdeguez, Inmaculada. (2016). A lombra dun lleó. Recuperado en: www.alombradunlleo.es